

ARGADE, S. A.
(Sociedad absorbente)
FIU, S. L.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 19 de Abril de 2.005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Argade, Sociedad Anónima» (absorbente) de «Fiu, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Argade, Sociedad Anónima», Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Luis Javier Martínez Sampedro y María del Carmen Martínez Sampedro, y los Administradores Solidarios de «Fiu, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, Luis Javier Martínez Sampedro y María del Carmen Martínez Sampedro.—20.330. 1.ª 10-5-2005

ÁRIDOS HERMANOS CURANTA, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)
FORMIGONS CURANTA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Áridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de abril de 2.005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante la segregación y transmisión en bloque de una rama de actividad que forma una unidad económica autónoma e independiente, a una entidad de nueva creación denominada «Formigons Curanta, Sociedad Limitada» la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad de la sociedad escindida parcialmente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Girona. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ventalló (Girona), 29 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Áridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», doña Marta Curanta Ortelis.—19.344. 3.ª 10-5-2005

ARKIBIZI 2002, S. L.
ARKISAN 2002, S. L.
Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 15/05 de este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, seguido a instancia de Moisés Gómez Carrascosa, frente a Arkibizi 2002, S. L., y Arkisan 2002, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en la que en su parte dispositiva se declara a las

demandas insolventes por importe de 97,84 euros de principal y 19,57 euros de intereses y costas.

Bilbao, 19 de abril de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria judicial.—18.953.

ARVILIBIA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Arvilibia SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 1 de junio de 2005 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 2 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, referentes a la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores en que coticen, así como de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute dicho acuerdo y, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de las medidas que se estimen oportunas para la ejecución de dichos acuerdos.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—19.375.

**ASA ITALIAN FASHION
 COMPANY, S. L.**
(Sociedad absorbente)

GO-HAHEAD CLOBBER, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las Sociedades Asa Italian Fashion Com-

pany, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y Go-Haead Clobber, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), celebradas el día 20 de abril de 2005, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por la primera («Asa Italian Fashion Company, Sociedad Limitada») de la segunda («Go-haead Clobber, Sociedad Limitada»), adquiriendo, en consecuencia, la Sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación, con la ampliación de capital social de la sociedad absorbente necesaria para llevar a término la absorción acordada, con los requisitos que dispone la legislación vigente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—Asa Italian Company Fashion, S. L. Administrador Único. Vicenzo Di Nicola. Go-haead Clobber, S. L. Administrador solidario. Artemisia Scarfiello.—19.801. 2.ª 10-5-2005

**ASFABE DE INVERSIONES,
 S.I.C.A.V., S. A.**

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Serrano, 71, 3.ª, a las diez horas del día 30 de mayo de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—, el día 31 de mayo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Dejar sin efecto el acuerdo de reducción acordado en la Junta General del año 2004 y reducir, si procede, el capital en circulación con disminución del nominal de las acciones con el objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad o prevenir otras actuaciones necesarias y legalmente admitidas que permitan mantener su funcionamiento como institución de inversión colectiva.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Sexto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gabriel Uribe Calleja.—18.684.

ASTURIANA DE PERFILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Asturiana de Perfiles, Sociedad Anónima», ha acordado convocar una reunión de la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Riaño (Langreo), polígono industrial de Riaño II, parcela 55, el 24 de junio de 2005, a las once treinta horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 25 de junio, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del pasado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la compañía; cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si procede, y, de responder, su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas de la compañía.

Riaño (Langreo), 18 de abril de 2005.—Xabier Fagoaga Iturralde, Secretario del Consejo de Administración.—19.897.

AUXLAPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María, 36, el próximo día 10 de junio de 2005, a las 16.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 11 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004. Examen y aprobación

en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio y Retribución de los Administradores.

Segundo.—Propuesta de sustitución de los títulos provisionales de las acciones por los títulos definitivos representativos de las acciones de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Tercero.—Propuesta de autorización al Órgano de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la Ley.

Barberá del Vallés, 25 de abril de 2005.—Auxlaper, Sociedad Anónima. Firmado: Francesc Carbó i Batet, Presidente del Consejo de Administración.—19.779.

AVESIGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid en el Club Social del Edificio Centro Colón, calle Marques de la Ensenada, número 16, entreplanta, a las diecinueve horas el día 4 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 6 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información de todos los asuntos relativos a las distintas expropiaciones sufridas.

Segundo.—Exámen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, la Gestión del Administrador Único.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 27 de abril de 2005.—El Administrador Único, Alberto Arenillas García.—19.891.

AYEDO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Hermanos

Béquer número 3, el día 13 de junio de 2005, a las 17:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel González Redondas.—19.845.

AZUCARERAS REUNIDAS DE JAÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGRÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que las Juntas Generales extraordinarias y universales de ambas sociedades celebradas el pasado 4 de mayo acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de Explotaciones de Productos Alimenticios y Agrícolas, Sociedad Anónima Unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a Azucareras Reunidas de Jaén, Sociedad Anónima, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. El Proyecto de fusión conjunto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de abril de 2005 y se aprobaron los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a todos los efectos por cuenta de la absorbente será la de 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores participes en la fusión. Todo ello se comunica a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la cual se hace constar el derecho de todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuer-